

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 5.999/2015

Don Francisco Ansio Ortega, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de 18 de julio de 2015 se adoptaron las siguientes resoluciones:

Primero. Efectuar las siguientes Delegaciones a los Concejales que se expresan:

-Delegación de Bienestar Social, Infraestructuras y Medio Ambiente: Don Francisco Alcaide Ble.

-Delegación de Hacienda, Empleo y Juventud: Doña María Do-

lores Costa Cosano.

-Delegación de Educación, Cultura y Deporte: Don Francisco Javier Maestre Ansio.

Segundo. La Delegación abarcará la dirección y gestión de los asuntos quedando la competencia para resolver en la Alcaldía o en el Pleno, según proceda.

Tercero. El presente Decreto deberá ser notificado a los designados como Delegados, nombramientos que serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su eficacia desde la fecha de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación de régimen local.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 8 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Ansio Ortega.